



Radicado:20240008372M



MEMORANDO

Bogotá D.C., 2024-12-11 11:45:38

PARA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE: JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ MARÍN
Director Administrativo y Financiero

ASUNTO: Aprobación de colocación para expedición de orden de compra en la TVEC para "Adquisición de ventiladores para el acondicionamiento de la infraestructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación", a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes.

Cordial saludo.

En atención al procedimiento establecido por la Entidad y la normatividad vigente para la "Adquisición de ventiladores para el acondicionamiento de la infraestructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación" y según la información remitida mediante el memorando N°20240006516M de fecha 31 de octubre de 2024 y el alcance a dicho memorando radicado mediante el memorando N°20240008130M de fecha 06 de diciembre de 2024, con los cuales solicitan aprobación para colocación de orden de compra, a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes, se precisa lo siguiente:

1. Que, el objeto y el alcance del objeto del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes buscan establecer: "(i) las condiciones para la adquisición de bienes y/o servicios en Grandes Almacenes por la modalidad de selección de hasta mínima cuantía", especificando en su alcance que los proveedores se obligan a entregar a las entidades compradoras los bienes adquiridos a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano; "(i) Alimentos, (ii) Aseo y limpieza, (iii) (iv) Cuidado personal, (v) Electrodomésticos y tecnología, (vi) Ferretería, (vii) Juguetería y artículos deportivos, (viii) Muebles y lencería, (ix) Papelería, (x) Otros, adquiridos a través por mínima cuantía." (SIC), el cual se encuentra creado para suplir las necesidades de las Entidades Compradoras, de acuerdo con las especificaciones establecidas por estas en los estudios y documentos previos.
2. Que, el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes se encuentra vigente, teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha determinado que esta tendrá una duración indefinida, a fin de permitir que a las Entidades Compradoras les sea



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-114805-1bd689-76350231
2024-12-11T14:19:34-05:00 - Pagina 1 de 4



ofrecido el catálogo del gran almacén, con el que cuentan los grandes almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio.

3. Que, de acuerdo con los estudios previos y documentos radicados por el área ejecutora del proceso de contratación, existe la correspondiente disponibilidad presupuestal amparada a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 121724 del 07 de octubre de 2024 y, por tanto, respalda el presupuesto asignado para este proceso.
4. Que, la justificación de la necesidad se encuentra plasmada en los estudios previos y está debidamente sustentada.
5. Que, de conformidad con lo determinado en el estudio previo y conforme la disponibilidad evidenciada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC, así como los parámetros indicados en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes, se identificó que los elementos descritos en la necesidad del área requirente se encuentran disponibles para su adquisición a través de la TVEC por medio de CENCOSUD COLOMBIA S.A., en los siguientes términos:

CONDICIONES TÉCNICAS VENTILADORES DE TORRE		REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO
No. de velocidades	3 velocidades	GSF01- VENTILADOR TORRE SAMURAI EOLE INFINY	15	\$450.000	\$6.750.000 INCLUIDO IVA
Giro	180 grados				
Tipo	Ventilador TORRE				
Material	Plástico				

6. Que, en virtud de lo anterior, en calidad de Ordenador del Gasto se considera viable la colocación de la orden de compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de conformidad con los señalamientos descritos en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes y atendiendo las condiciones de gestión determinadas en este, así como lo descrito en la documentación asociada a este instrumento y la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC.

Una vez se haya surtido el trámite, se solicita informar a esta dependencia para lo pertinente.

Cordialmente,

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20240008372M

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241211-114805-1bdd89-76350231

Creación: 2024-12-11 11:48:05

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-11 14:19:33



Escanee el código
para verificación

Firma: Jaime Alberto Rodríguez

Jaime Alberto Rodríguez Marín
1026566862

jarodriguezma@minciencias.gov.co
Director Administrativo y Financiero
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Revisión: Derly Constanza García

Derly Constanza Garcia Torres
DAF
dcgarcia@minciencias.gov.co
Contratista
Minciencias

Revisión: Nathaly Castillo Vergaño

Nathaly Castillo Vergaño
1018426224
ncastillo@minciencias.gov.co
Profesional Especializada
Secretaría General

Elaboración: Andrea Hurtado

Andrea Hurtado
1018404302
ahurtado@minciencias.gov.co
Contratista
Secretaría General



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-114805-1bdd89-76350231
2024-12-11T14:19:34-05:00 - Pagina 3 de 4



REPORTE DE TRAZABILIDAD

20240008372M

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241211-114805-1bdd89-76350231

Creación: 2024-12-11 11:48:05

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-11 14:19:33



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Andrea Hurtado ahurtado@minciencias.gov.co Contratista Secretaría General	Aprobado	Env.: 2024-12-11 11:48:05 Lec.: 2024-12-11 11:48:13 Res.: 2024-12-11 11:48:24 IP Res.: 163.116.234.103
Revisión	Nathaly Castillo Vergaño ncastillo@minciencias.gov.co Profesional Especializada Secretaria General	Aprobado	Env.: 2024-12-11 11:48:24 Lec.: 2024-12-11 12:19:03 Res.: 2024-12-11 12:19:11 IP Res.: 163.116.234.47
Revisión	Derly Constanza Garcia Torres dcgarcia@minciencias.gov.co Contratista Minciencias	Aprobado	Env.: 2024-12-11 12:19:11 Lec.: 2024-12-11 12:33:33 Res.: 2024-12-11 12:35:29 IP Res.: 163.116.234.49
Firma	Jaime Alberto Rodríguez Marín jarodriguezma@minciencias.gov.co Director Administrativo y Financiero Ministerio de Ciencia, Tecnología e Inno	Aprobado	Env.: 2024-12-11 12:35:29 Lec.: 2024-12-11 12:35:43 Res.: 2024-12-11 14:19:33 IP Res.: 163.116.234.101



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-114805-1bdd89-76350231
2024-12-11T14:19:34-05:00 - Pagina 4 de 4